

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Jerez. Cabot.
 Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Iviza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

LOS DOS GENERALES Y EL MINISTERIO.

Vuelve á surgir en algunos periódicos, amigos y partidarios de la política dominante, la famosísima cuestión, tantas veces suscitada y debatida, sobre la posición especial de los generales Espartero y O'Donnell, en relacion con sus demás compañeros de Gabinete.

Es tal la desdicha del ministerio, que los dos generales animan y sostienen, al parecer, con su soplo vivificante, que no encuentra apoyo ni aun en las filas de los hombres que han militado en otro tiempo al lado de sus individuos, y bajo la advocación de unas mismas banderas.

Los progresistas le combaten, porque le suponen inconsecuente y débil en el desarrollo de los principios de su escuela; los demócratas le hacen cruda guerra, porque le reputan poco liberal, y tímido y pusilánime, para marchar con paso firme por la senda revolucionaria; los moderados y conservadores le censuran y hostilizan enérgicamente, porque lo ven precipitarse desbordado en los abismos del error, y en el caos de la administración y de la política; por último, los absolutistas y monárquicos puros, sostienen contra él una lucha terrible á todas horas, porque lo consideran como el signo fatal de la perdición ruina de la España, que elevó tan alto su nombre bajo el cetro de los Fernandos, de las Cárlos y de los Felipes.

Por do quiera no encuentra el desdichado ministerio de los generales Espartero y O'Donnell, sino censores y combatientes que amenazan su mísera existencia.

¡Rara habilidad por cierto la de unos gobernantes que han encontrado la fórmula precisa de una política condenada por el país, que solo recoge de ella lágrimas y desdichas, y que por otra parte no ve en su rededor, sino partidos y fracciones que despiadadamente le combaten!

Suerte es esta fatal, pero merecida de los gobiernos que no tienen grandeza ni elevación de miras; que carecen de ideas fecundas y creadoras; y que están faltos de plan y de pensamiento fijo, que les sirva de norte en su marcha política.

Nada encontramos hasta aquí de admirable ni de sorprendente; pero hay, sin embargo, en esta conducta de hostilidad al actual gabinete que observamos en ciertos hombres del partido progresista, una cosa que nos causa grande admiración y profunda sorpresa.

Tal es el empeño con que estos hombres, filando á todas las reglas de la lógica, de la política y hasta del sentido común, procuran establecer una división entre los dos famosos generales y el resto del gabinete; eximiendo á aquellos de la grave responsabilidad gubernamental, que hacen pensar como una losa tremenda sobre sus malaventurados compañeros.

Tan peregrina ocurrencia, que hace una verdadera revolución en las teorías de la política constitucional, y en las doctrinas corrientes hasta ahora en punto á la responsabilidad de los ministros, debe ser necesariamente alguna de esas concepciones felices de la escuela progresista, que no están al alcance de las inteligencias vulgares.

A bien que por otra parte, si se considera que, ahora como antes, la responsa-

bilidad ministerial solo ha sido una quimera ridícula, y una burla sangrienta de la credulidad de los pueblos, lo mismo da que sean responsables ocho que seis ministros.

De este modo arrostraríamos nosotros, aunque fuera la responsabilidad de las cuentas del Gran Capitán. Vivamos y mandemos con la voluntad del país ó sin ella, pueden decir muy bien SS. EE. y por lo que hace á la responsabilidad ministerial, echémosla en la alfoja de atrás, y aquí nos las den todas.

Pero, en gracia de seguir á nuestros sabios políticos á todos los terrenos, á donde los llevan sus profundas elucubraciones, que amenazan verificar en la ciencia política una revolución semejante á la que han hecho en el órden material de la sociedad, admitamos por un momento sus peregrinas ocurrencias, y supongamos que su absurda teoría es una verdad aceptable.

Y aun en este caso, preguntaremos, ¿qué significan los generales Espartero y O'Donnell para que, separados de sus compañeros, puedan inspirar al país confianza de mejorar su triste situación, y de dar un buen gobierno á la desdichada España?

¿Cuáles son sus talentos, como profundos legisladores, ó como sabios políticos?

¿Cuáles son sus títulos, como hombres de inspiración elevada, de genio superior, de imaginación fecunda y creadora, para que suponga ninguna persona de mediano criterio, que están dichos generales, no ya en la esfera de los políticos y gobernantes de primer órden, á quienes llaman los pueblos sus salvadores, en momentos solemnes, sino ni aun en el terreno de las modestas medianías?

A parte de las condiciones morales de uno y otro personaje, punto ageno de nuestras observaciones puramente políticas, no vemos en ninguno de ellos esas relevantes dotes de ciencia y de talento, que constituyen los hombres elevados, las altas eminencias, las figuras gigantescas que descuellan á veces en medio de las revoluciones, para guiar á los pueblos por la senda de la prosperidad y de la gloria.

Tan afortunado el primero de estos dos generales en el campo de batalla, como infeliz en la gobernación del Estado y en las regiones de la política, su nombre representa sin duda glorias militares y triunfos brillantes; pero no significa ideas de gobierno, ni planes fecundos de regeneración y ventura para la patria.

El hombre que, en su elevada posición y con sus recuerdos de Regente de una gran Monarquía, debiera vivir en absoluta independencia de todos los partidos políticos que nos dominan, representa en España por su desgracia el papel poco envidiable de jefe de uno de estos partidos; y por consiguiente no puede ser el representante ni el cumplidor de la voluntad de los pueblos.

Será un combatiente valeroso y esforzado, será un general aguerrido al frente de las huestes del progreso avanzado; pero la España no es el partido progresista, por mas que militen bajo sus banderas españoles dignos de aprecio.

El jefe de un partido intolerante, que en la mayor parte de sus ideas está en discordia con los sentimientos de los pueblos, no puede ser un emblema de esperanza y de regeneración para el país, por mas que sea el idolo de sus partidarios políticos.

Y ¿qué diremos de su compañero el general O'Donnell, traído por la fuerza in-

vencible, por el torrente impetuoso de sucesos tristísimos que no queremos recordar, al terreno violento en que se halla, en contradicción con los antecedentes de su vida militar y política?

Diremos francamente que este personaje cumplió la misión que le marcaba su misterioso destino, promoviendo el alzamiento militar que derribó á los desatentados gobernantes de Junio de 1854; pero una vez realizado este suceso, no podía racionalmente sentar el órden y la justicia en la gobernación del Estado, quien habia conquistado el poder á favor de un movimiento revolucionario.

Recibiera en buen hora este personaje, el premio de que lo creyeron digno, los que cantaron sus proezas de Vicálvaro, los que acogieron con júbilo y entusiasmo su programa de Manzanares, los que vieron en su conducta el instrumento que les ofrecia la suerte caprichosa para subir al poder y dominar el país; pero simbolizar en su nombre el pensamiento de una gran reforma, confiar á sus talentos la consolidación de ese nuevo reinado de Saturno, al que sirvieron de seductor emblema las brillantes palabras de *moralidad, justicia y libertad*, esto ha sido una aberración lamentable.

La ciencia de los pronunciamientos y la ciencia de la política y del gobierno de las naciones, son dos ciencias muy diferentes.

Estas rápidas observaciones demuestran suficientemente en nuestro sentir, que aun en el supuesto, que negamos por absurdo, de separar de la responsabilidad moral y legal del gabinete, á los dos referidos generales, no podria tampoco realizarse, bajo su base, el establecimiento de un gobierno verdaderamente nacional, de un gobierno que convirtiera en una verdad consoladora, el lema fascinador y engañoso de *moralidad, libertad y justicia*.

No tenemos la misión ni el encargo de señalar los que han de reemplazar en el mando á estos dos afortunados generales que forman hoy el ministerio *dualismo* gubernamental de la época; y nos limitamos á asegurar con la mano puesta sobre la conciencia, que la patria no puede salvarse bajo su gobierno.

¡Ojalá que el tiempo desmienta nuestras tristes predicciones!

Si tal sucediera, si viéramos algun día á nuestra querida Patria, y el Trono de la augusta Reina Isabel, en el grado de esplendor y de gloria que deseamos, bajo la dirección de estos dos personajes, nosotros, que tenemos por fortuna libre el corazón de antipatías políticas, y de rencores de partido, cantaríamos himnos de alabanzas á los mismos á quienes hoy combatimos sin trégua ni respiro, cumpliendo un deber sagrado de conciencia y de patriotismo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de octubre.

Curiosillo es, mas que exacto en todo, el artículo que trasladamos en seguida de un periódico demócrata. El clero español verá en él cuál es su situación, y cuáles son las tendencias de las dos grandes ramas en que se divide el partido de la revolución.

Por lo demás, no es el clero tan tonto que vaya á caer en el lazo que el diario demócrata le tiende. Puede haber gobierno monárquico con una Constitución mas ó menos am-

plia en eso que llaman libertad, sin dar en el extremo de la Inquisición. El clero no puede haber olvidado aun la consideración que con él han guardado los gobiernos moderados, y eso que caminaban con demasiado tiento para no excitar con sus atenciones á tan respetable clase las iras del bando progresista. La iglesia y el trono se hallan tan unidos y tan de antiguo en nuestro país, que no hay medio de separarlos.

Así dice el periódico republicano:

«El decreto por el cual se suprime la segunda enseñanza de los seminarios conciliares y se les imponen nuevas trabas y obstáculos, debe haber convencido al clero que su existencia no es compatible mas que con dos sistemas, ambos opuestos: ó con el absolutista, y el restablecimiento del Santo Oficio, que les da una preponderancia completa y los hace dueños de las conciencias y del poder, lo cual debe comprender el mismo clero que es absolutamente imposible á mediados del siglo XIX, ó con la democracia, que separando la Iglesia del Estado, la hace independiente y la deja con absoluta libertad de organizarse y establecerse á su manera.

Con los moderados y los progresistas ¿nombraba el clero sus gefes y sus obispos? ¿Puede instruir la Iglesia á los que se dedican á la carrera eclesiástica segun crea conveniente? No; que hasta los libros de texto se le imponen.

La democracia, proclamando la libertad de cultos, daría á los adeptos de cada religion igual libertad para organizar su iglesia, y la católica se encontraría como debe estar, con absoluta independencia del Estado.

El decreto pues para los seminarios conciliares, publicado en la Gaceta, tiene para nosotros de malo la intervencion que el gobierno se abroga en los negocios de la Iglesia. Pero debemos confesar al mismo tiempo, que esto es lógico con una iglesia que quiere depender del Estado, vivir de sus rentas, é influir en el poder á fin de ganar cada dia mayor preponderancia.

Sin embargo, se engaña torpemente la Iglesia si cree que esto es posible. Ya lo hemos dicho: hoy no le queda mas alternativa que, ó suicidarse con los moderados y progresistas, que la irán arrancando uno á uno todos sus elementos de existencia, por mas que la halaguen en momentos dados, ó aceptar lo único que ya es posible, su completa separación del Estado por medio de la libertad de cultos.»

Aunque suponemos que sucederá aquello de la voz en el desierto, porque la generosidad no es dote que resplandezca gran cosa en la gente que manda, tomamos el siguiente párrafo de La Voz del Pueblo:

«Y que al abrirse de nuevo las cortes constituyentes no se ha dado ningun indulto para los presos políticos, particularmente por los delitos de imprenta, y debiendo ahora discutirse la nueva ley orgánica, convendría que no hubiese ningun editor ni redactor en la cárcel sufriendo condenas, ó prontos á sufrirlas por leyes que indudablemente habrán de ser radicalmente reformadas. Esto podria hacerlo el gobierno aprovechando el 40 de octubre, que esperamos será mas provechoso para los que sufren en la cárcel que el aniversario de la revolución de julio y la reciente apertura de las cortes.

(Leon Español.)

Los rumores de crisis ministerial que desde hace algunos dias no cesan de circular, tomaron ayer nuevo incremento, y anoche hablaban algunos, como de cosa cierta, de la retirada

del Sr. O'Donnell. Segun los datos que tenemos, esta noticia carece de fundamento: ni el Sr. ministro de la Guerra ha pensado en presentar su dimision, ni existe causa extraordinaria que le obligue a dar semejante paso.

El único ministro á quien por lo general se concede corta vida es el Sr. Brail, y se supone que no tardará mucho en ser reemplazado. El que mas probabilidades tiene en el dia de entrar en el departamento de Hacienda, es el señor D. Miguel de Rada; pues si bien se hablaba al mismo tiempo del Sr. Larraza, parece que su señoría persiste en su propósito de no aceptar la cartera ministerial.

Lo que mas cuerpo da á los rumores de crisis, es la especie que circula de que la nueva oposicion parlamentaria tiene ya designados, cuando menos *in pectore*, los futuros consejeros de la Corona, citándose para Estado al Sr. Corradi, para Gobernacion al Sr. Rivero, para Hacienda al Sr. Sanchez Silva, y para Guerra al general Gurrea. No conocemos los nombres de los demas candidatos.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

A las dos y media de la tarde llega á nuestras manos la correspondencia desembarcada en este puerto á las once de la mañana por el vapor *Barcelones*. Los periódicos que hemos recibido de la corte alcanzan al 13 del actual: en las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gobernador civil de Madrid á D. Cayetano Curdero.

Otro mandando proceder á nueva eleccion para llenar la vacante que ha dejado en el Congreso la muerte de D. Pedro Tamarit y Raeda, diputado á Cortes por Sevilla.

Real orden aclarando el contenido del real decreto de 31 de agosto último, por el cual se mandó pasar al ministerio de fomento el estudio construcción y conservación de las líneas electro-telográficas.

Otra dictando reglas para la debida ejecucion del artículo 5.º del real decreto de 29 de setiembre último, que declara incorporables en los establecimientos públicos de enseñanza los estudios hechos en los seminarios conciliares.

Otra mandando que no se haga entrega de armamento á la milicia nacional sin la orden previa de los ministerios de la guerra y de la gobernacion.

Otra mandando que se encargue nuevamente de la subsecretaría de la guerra el general D. José Mackihon.

Otra señalando el cuartel de 20,000 reales á todos los brigadieres que están sirviendo destinos reglamentarios marcados á su clase.

La direccion general del tesoro publica en la *Gaceta* el estado de la deuda flotante hasta 1.º del actual. Segun resulta de este documento, en fin de agosto la deuda flotante se elevaba á 606 millones; aumentada en setiembre con 76 millones por letras y pagarés, 3 de contratas de tabacos y 22 por anticipaciones, disminuida en 79 millones por letras y pagarés recogidos, 7 procedentes de Ultramar, y 3 de anticipaciones reintegradas, la deuda flotante asciende en fin de setiembre á 598 millones. Deben rebajarse además 23 millones recogidos. El tipo del descuento ha sido de 8 y 9 por 100 con particulares, y á 8 por los bancos.

Real decreto nombrando vocal del consejo de ultramar al capitán general don Evaristo San Miguel, en remplazo de don Gerónimo Valdés.

Otro admitiendo la renuncia que hace de igual cargo el duque de la Union de Cuba, y nombrando en su lugar al marqués de la Solana.

Otro admitiendo la renuncia de igual cargo al marqués de Morante, y nombrando en su lugar á D. José Portilla.

Otro admitiendo al general D. Fermin

Ezpeleta la renuncia de ministro del tribunal supremo de guerra y marina.

Real orden disponiendo la manera de ovelar los gastos de matrícula á los que hayan satisfecho de mas.

Otra facilitando la incorporacion de los estudios de latinidad y humanidades á las respectivas carreras, aunque no hayan cumplido lo prescrito en la seccion novena del reglamento de 10 de setiembre de 1852.

Otra aprobando la cesion que ha hecho D. Robustiano Bada en favor de D. José Ruiz de Quevedo, de las contratas de construcción parcial de las líneas electro-telográficas de Madrid á Almansa, de Jitiva á Almansa, de Almansa á Alicante, Orihuela, Murcia y Cartagena, de Socuéllamos á Cuenca, y de Segovia á Avila.

Otra declarando que las cantidades que han devengado los administradores de rentas y guarda-almacenes y que tienen su aplicacion, no están comprendidas en la real orden de 19 de julio último.

Otra declarando que sean comprendidos en la ley de 3 de agosto de 1851, 6000,000 de reales pertenecientes á los pósitos del reino, de los que se hizo uso en el año 36 para atender á las obligaciones perentorias del tesoro.

Otra aclarando varias dudas sobre abono de deuda del material.

Otra concediendo un plazo de dos meses para que dentro de él reclamen las comunidades de religiosas los débitos que tengan por razon de culto y enfermería.

Otra declarando cesantes á varios empleados de hacienda de la provincia de Málaga por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Otra señalando siete horas de asistencia diaria á la oficina á todos los empleados dependientes del ministerio de Hacienda.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 11, 12 y 13 del actual.

En la primera se leyó una proposicion pidiendo que se abra informacion sobre el hecho de haber sido deportadas cinco personas de Alicante, durante el curso del año último: la apoyó el señor Torrecilla, siendo contestado por el señor ministro de la Gobernacion, que confirmó el hecho, manifestando que dichas personas habian vuelto á sus casas á los cuatro ó cinco dias, y despues de haberse calmado la efervescencia en que se hallaba la poblacion de Alicante. El señor ministro de la guerra se opuso á la proposicion, porque el gobierno dijo habia dispuesto dichas deportaciones en uso del derecho que le da una ley hecha en cortes y aun no se ha presentado á dar cuenta del uso que ha hecho de ella. Puesta á votacion la proposicion del señor Torrecilla fué desechada en votacion nominal por 46 votos contra 36. Dióse cuenta de una proposicion del Sr. Orensé pidiendo que las sesiones de la comision de presupuestos se celebren en público, la cual fué desechada.

Leyóse en la segunda una proposicion suscrita por varios señores diputados pidiendo que se discuta antes que los presupuestos generales del estado, el recargo que se hace en la contribucion territorial y el restablecimiento de la de consumos, y fué aplazada su discusion por el señor Ramirez Arca á ruego del señor ministro de la Gobernacion. Entrándose en la orden del dia se leyó el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército de 1856 en 70,000 hombres al cual se opuso el señor Labrador, porque en su concepto el contingente que se pide es muy considerable, en atencion á la falta de brazos que la agricultura experimenta en nuestro pais. El Sr. San Miguel, como de la comision, defendiendo el dictámen. El señor marqués de Albaida obtiene acto continuo la palabra y le combate, anunciando que se opondrá con todas sus fuerzas á la alianza con las potencias occidentales. El señor ministro de la guerra defende el proyecto negando que hayan pasado los peligros para la causa de la libertad, pero que S. S. no se asusta de cuantos puedan sobrevenir. Cree que lo que pasa en Oriente interesa á toda Europa, y considera imposible que España permanezca con los brazos cruzados en vista de las eventualidades que pueden sobrevenir. El señor ministro de la guerra asegura que cuando el gobierno crea que España debe intervenir en la gran cuestion que hoy se ventila, no titubeará en traer la cuestion al fallo del parlamento. Al discurso del señor ministro de la guerra sigue un animado debate entre S. S. y el señor marqués de Albaida sobre la posicion que el primero ocupa en la cámara. El señor O'Donnell protesta de su íntima é indisoluble union con el presidente del consejo, y concluye asegurando que abandonará el poder cuando así se lo indique la voluntad de la reina ó una votacion de la cámara. Haciéndose cargo el señor O'Donnell de su posicion con respecto al jefe del gobierno, niega la posibilidad de que pueda existir nunca el menor antagonismo entre el general Espartero y él, y que siempre estará muy satisfecho de ser ministro de la guerra de un gobierno que aquel presida, como lo estuvo combatiendo á su lado cuando fué general en jefe del ejército del Norte.

Ningun interes ofrece la última, reducida como estuvo á preguntas é interpelaciones, sin que ocurriera incidente alguno digno de mencionarse.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de octubre.

La resolucion del gobierno sobre la cuestion de subsistencias pedida con instancia por algunos cuerpos populares, que piden se prohiba la estraccion de cereales, no puede aparecer hasta que se reciban en el ministerio las noticias que con urgencia se han pedido á los gobernadores civiles sobre las existencias de granos que hay en el territorio de su mando y sobre los medios mejores que pueden emplearse para verificar el trasporte de unas á otras provincias.

No es cierto lo que dice La Soberanía Nacional de que las cortes van á suspenderse por falta de diputados. Las cortes no se suspenderán: en ello están acordes los diputados y los ministros.

Idem 12.

El ministerio de hacienda presentó su proyecto sobre bancos de acuerdo con las personas mas interesadas en el banco de San Fernando. La comision de las cortes nombrada para examinar aquel proyecto de ley, creyó conveniente saber si el banco de San Fernando renunciaba al privilegio de 29 años que le conceden las leyes vigentes. El señor Brail consultó sobre el particular á la junta de administracion del banco, y esta ha contestado que, aunque conforme con las ventajas que ofrece el proyecto del señor ministro de hacienda, se consideraba sin facultades para hacer la renuncia de que se trataba. Esta contestacion ha sido transmitida á la comision de las cortes, y, aunque algun periódico muestra temerario, no entorpecerá la marcha de tan importante asunto.

La comision del código de procedimientos no ha estado completamente acorde sobre un punto esencial. Dispone la base octava de los acordadas por las cortes que el nuevo código regirá en todos los tribunales que no tengan por la ley un modo espreso de enjuiciar, en cuyo caso se halla el tribunal supremo de guerra y marina. Pues bien, al tratarse del juicio de casacion, la mayoría de la comision no concede esta última apelacion al tribunal supremo de justicia contra los fallos del de guerra y marina, mientras uno de los miembros de la misma comision sostiene en un voto particular que de esta suerte se falta á lo preceptuado por las cortes en la citada base octava, y se hace á los militares de peor condicion que á los paisanos, pues se les priva de una instancia y de poder reclamar contra los fallos de injusticia notoria ó de vicio patente en el modo de proceder.

Segun escriben de Roma, el gobierno pontificio ha encargado á monseñor Frauchi la contestacion al *memorandum*.

Parece que se ha concedido al Sr. Gaminde la gran cruz de Isabel la Católica por la parte que tomó en los acontecimientos de 1848 y su emigracion subsiguiente.

Segun nuestras noticias, el gobierno no

se ha ocupado aun de la cuestion sujeta en Haiti con el cónsul de España que hemos dicho se halla en Madrid.

Siendo probable que el nombramiento de gobernador de Zaragoza dé lugar á algun movimiento en las autoridades provinciales, vamos á asegurar á V. que todavía no se ha resuelto nada sobre el particular.

En el ministerio de gracia y justicia se sigue la reforma de los derechos parroquiales, comision investigadora de memorias, capellanías, etc., cuya estincion ha reclamado algun periódico, sigue funcionando por existir multitud de disposiciones que no han sido derogadas *ab irato*. Cuando se resuelva por los ministerios de gracia y justicia y hacienda á que corresponde hoy la investigacion de bienes y de cargas pias, quedará zanjado este asunto.

La *Gaceta* confirma las noticias que adelantamos acerca de la prenta llegada á Madrid de varios de nuestros representantes al extranjero. Por despacho oficial expedido de Paris el jueves 41, dice, se sabe que los señores Oñazaga y Oliver salieron de dicho capital con direccion á Madrid el martes 9 por la tarde, y el Sr. Gonzalez (D. Antonio) el 10.

El Sr. Brail está muy aliviado de su disposicion: ayer se levantó y ha recibido á varias personas.

El gobierno de Su Santidad ha prohibido la entrada de La Nacion en sus dominios.

NOTICIAS DEL CÓLERA.

Todavía está muy lejos de ser completamente satisfactorio el estado sanitario de nuestro pais generalmente hablando. Repetimos lo que ya en otra ocasion dijimos: la epidemia que escluye de su fatal influjo á ninguna poblacion, la que no le sufre ahora es porque lo ha sufrido antes y desgraciadamente, segun lo vamos observando, llegará su turno á las que hasta aqui no han sentido el cruel azote. En pais vasco donde son ya insignificantes, los estragos del mal, pues aunque se repiten los ataques en algunos pueblos, se salvan casi todos los atacados. En la provincia de Vizcaya quizás es la villa de Garica la única poblacion que ha salido casi inculme de la plaga general. Lo mismo en la provincia de Santander que en la de Oviedo, si bien la epidemia va desapareciendo de las capitales y las poblaciones notables, últimamente ha invadido algunos concellos libres hasta aqui de ella pero se presenta con mucha benignidad. En Castilla la Vieja sufre poco mas ó menos lo mismo. En Avila y su provincia es donde se presenta algo alarmante. En Palencia de los 94 pueblos invadidos estaban ya libres del mal 41, y el 6 de octubre el número total de enfermos en la provincia no llegaba á 300. En Estremadura hay algunos puntos dolorosamente castigados: á este punto pertenece el pueblo de Navalmoral, donde las invasiones y las defunciones eran numerosas. La provincia de Cáceres se ve ya casi libre de la epidemia. Esta hace bastantes estragos en algunos pueblos del alto Aragon y de la montaña de Cataluña. En el valle de Aran van muertas unas 40 personas. En Andalucía es bastante satisfactorio el estado sanitario. En Sevilla segun nos dicen cartas particulares, si bien el mal no se deja sentir mucho, algunos casos acreditan su presencia y mantienen la alarma, á la que contribuye el recuerdo de lo sucedido en Carmona, cuya poblacion va por fin hallando alivio en sus terribles padecimientos. En la provincia de Córdoba va desapareciendo la epidemia.

FACCIONES CARLISTAS.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.

El coronel del batallon de cazadores de Figueras don Antonio Maria del Rey, jefe de la columna de Otona, participa con fecha 10 del actual, que á las nueve de la mañana de este dia dió alcance á la faccion del cabecilla Borges, compuesta de 170 hombres, en el pueblo de Gosol, habiéndolos derrotado completamente, pues que de cuantas posiciones defendieron en las siete horas de persecucion, todas fueron tomadas á la bayoneta por los bizarros cazadores de dicho batallon, causando una completa dispersion, cinco muertos y

muchos heridos. El resto de ellos en número de 80, andan vagando por las inmediaciones de dicho pueblo de Gosol, los que esperan del gobierno de S. M. los indultos para presentarse a los que algunos de ellos ya lo han hecho en el referido día.

Refieren correspondencias particulares que los pueblos, excepto el distrito de Cupul, han correspondido con entusiasmo a las disposiciones de la autoridad, para salir en soledad hasta extinguir enteramente las partidas que perturban el sosiego del Principado. El hecho se ha visto precisado a aproximarse a la frontera, pues al pasar el puente de Espiá, no fué dable ocupar, ya le seguían la columna del coronel Gonzalez, por la derecha el coronel Rios, por la izquierda el coronel Rey, por la parte de la provincia de Barcelona el general segundo cabo, la columna de Berga estaba en Bagá, la de Suria que desde Berga entre Capulat y Baga, y la de Cardona desde Llinàs opera sobre la Valldora.

Por los presentados al coronel Rey se ha sabido que andan dispersos algunos otros esperando la clemencia de S. M. para presentarse al indulto.

En esta jornada han tenido los enemigos muchos muertos y muchos heridos, entre otros el jefe Buchi del pueblo de la Coma, a quien daba este nombre a causa de ser el terror del país por sus atrocidades y crueldades, que se halla en poder de las tropas.

Ahora y media de Bañolas se ha encontrado el cadáver de un hombre que llevaba un parte de comandante general dándole aviso del momento de la facción, que se dirigía hacia el campamento, en donde se ha estado tres días escondida para luego presentarse en la carretera sorprendiendo la diligencia.

En las inmediaciones de Bescanó se dejó ver el 13 una partida carlista.

En San Jordi se ha mandado tapiar una casa de campo por haber dado abrigo a los facciosos.

El comandante general de la provincia de Gerona ha vuelto a salir.

Escriben de San Felio de Pallarols que el 14

tuvieron por aquellas cercanías la facción dirigiéndose hacia la Salud.

Asegurábase en Espolla que habían entrado Estartús y Gibert y que Marsal seguía ocultamente restableciéndose de una penosa enfermedad. El corresponsal de dicho punto dice a la *Corona de Aragon* saber que el señor comandante general procura por todos los medios buscar su paradero, como tambien el de los otros cabecillas; pero cree que sería bueno variar el sistema que se sigue, que, a su pobre juicio, no es el mas a propósito.

De Gerona escriben con fecha del 15 que la facción va engrosando en aquella provincia y que en la tarde del 14 estuvo la facción en el mismo San Felio de Pallarols en número de sesenta y dos, diciéndose que por fuera habían quedado otros cuarenta.

La columna del coronel D. Magin Ravell se dirigió el 14 sobre Ripoll, donde se hallaban reunidas las facciones de los Tristanys y Borges despues de su derrota por la columna de D. Antonio Maria del Rey.

Los Nacionales de Tuxent aprehendieron a dos carlistas con las armas en la mano, el uno sargento primero llamado José Serret, natural de la Seo de Urgel, y el otro Antonio Domingo, de Castell Ciudad, los cuales han sido puestos en capilla para ser fusilados en la tarde del 13.

En Solsona se presentaron cuatro carlistas. En la Seo de Urgel se han presentado ocho.

En el Hostal de los vientos, camino de San Lorenzo, fusilaron los facciosos el 13 a un paisano que llevaba un pliego del servicio nacional.

En la mañana del 13 se presentaron en Oseja (Francia) seis carlistas procedentes de la partida de Tristanys y uno de la de Borges.

— Escriben de Castellon de la Plana a la *Corona de Aragon* que han sido trasladados a Valencia en calidad de presos tres curas procedentes del Maestrazgo.

Dicen de Gerona que a consecuencia de un registro verificado en la casa fabrica de Salt, contigua a aquella ciudad, se encontraron diez y seis fusiles, algunos de ellos recortados. El administrador de dicha fabrica, que solo tenia

permiso de tener una escopeta, ha sido preso.

En Rosas ha cesado enteramente el cólera.

De la *Corona de Aragon* tomamos lo siguiente:

«En una correspondencia que tenemos a la vista nos dicen que las armas que se han encontrado en la fabrica de Salt, han sido once escopetas de caza de un cañon y dos de dos, y cuatro carabinas.

Este mismo corresponsal nos dice que han entrado de Francia unos cien carlistas con el cabecilla Estartús, que se han dividido en varios grupos y en diversas direcciones; que otros se han reunido al cabecilla Huguet que recorrer el país, sin que se le haya podido hasta ahora esterminar como se esperaba.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Aun no se ha recibido noticia de ninguna demostracion de las escuadras aliadas contra Olesa. Segun los últimos partes, continuaban el 10 en la misma posicion. No por esto debe creerse que hayan desistido del intento que se les suponía de bombardear dicha ciudad; al contrario, esta tardanza podría indicar una serie de disposiciones que no limitasen el ataque a un simple bombardeo.

Segun los periódicos ingleses, no se limitará la escuadra combinada a bombardear a Odessa, sino que aprovechará el buen tiempo para hacer lo mismo con muchas plazas rusas del litoral. El czar parece que se preocupa mucho de un ataque posible a Nicolai-ff; así a lo menos lo indican las disposiciones que se toman para su defensa.

— Segun las últimas noticias de Crimea, la opinion general del ejército aliado atribuía al mariscal Pelissier el proyecto de amenazar a Sinferopol. El cuerpo de operaciones de Eupatoria tendría el encargo de dar el ataque, cuyo principal objeto debía ser el que los rusos cambiasen las formidables posiciones que ocupan, ofreciendo de este modo coyuntura favorable para que los aliados pudiesen atacarlos con menos precauciones y mas probabilidades de éxito. Con la esperanza, sin duda, de realizar

este pensamiento, el mariscal Pelissier va y viene incesantemente por el valle de Bailar, tomando providencias para la mejor disposicion de sus tropas.

En medio de esta actividad, que vuelve a despertarse entre los aliados, nadie habla de lo que pasa allá entre los rusos. El numeroso ejército del príncipe Gortschakoff continúa en las alturas, donde le hemos visto posesionarse ya hace muchos meses y aparece hoy con la misma tranquilidad demostrada desde entonces.

— Parece que los aliados han reclamado del joven rey de Portugal los 8,000 hombres con que les ofreció contribuir al sostenimiento de la guerra de Oriente.

— El Monitor del lunes 15 de octubre, publica el parte siguiente: «Los rusos intentaron el 29 de setiembre un ataque contra Kars, siendo rechazados y convirtiéndose su retirada en una derrota completa.—El 30 se habían enterrado 4,000 muertos, y el campo de batalla estaba lleno de cadáveres.—La pérdida de los turcos es de unos 4,000 hombres.»

Italia.—Mesina 5 de octubre.—Recorren el interior de la isla diversas bandas de hombres armados. Se dicen mil cosas y a cual mas disparatada. Sé de positivo que en Aderno, país vecino a Catania—en el interior—apenas estalló el cólera fué asesinado el gobernador, y mas de doscientas personas todas provistas de caballos y armas salieron a campaña.

El número de los insurrectos asciende hoy a 4,000; han tenido varios encuentros con las tropas y siempre han sido derrotadas estas. Ahora se dice que han aparecido otras bandas en las montañas de Palermo, que cuentan con algunos cañones y llevan por enseña la bandera tricolor italiana. No puedo afirmar sea cierto lo de Palermo, pero la generalidad lo cree. Aquí se amasa: la levadura es mucha.

Francia.—El Monitor inserta el estado de las contribuciones indirectas que presentan, en los nueve últimos meses, un aumento de 84 millones de francos.

(8)

Despues de rectificar los señores Orense y Sancho, dijo

El Sr. ESCOSURA: Señores, el Congreso tiene puesta a discusion una de las materias mas graves que pueden presentarse, porque lo es todo lo que tiene relacion con la Constitucion del Estado, que debe de ser el complemento de la revolucion de julio.

Tengo la desgracia de disentir de la calificacion que hace el señor marques de Albaida del derecho de ciudadano español, en la designacion del cual creo que debemos proceder con conocimiento de causa.

Decia S. S. que nada le damos al que le damos la cualidad de español, y yo no puedo decir eso, porque me honro con esta cualidad, y no la trocaría por ninguna otra del mundo.

¿Cómo no honrarse con pertenecer a la nacion española, a ese nombre que tan alto está en Europa desde los tiempos mas remotos; cómo no querer participar de los laureles que se supo conquistar en la guerra de la Independencia?

No ha podido querer decir S. S. lo que ha dicho: si sus palabras hubieran salido de sus labios en una reunion de amigos, nada diría; dichas aquí, se escriben, quedan legadas a la historia, y tengo que rectificarlas.

Pero dejemos esto, y vamos a hablar del artículo. Dice S. S. que nada damos al extranjero que lo solicita con el título de ciudadano español, porque ninguna proteccion hay en parte alguna, y yo sé de donde procede el error de S. S.: procede sin duda alguna de que la mayor parte de sus viajes los ha hecho como proscrito, porque de otro modo, en todas partes la encuentran los españoles en Europa; fuera de la Rusia, que no ha reconocido a Doña Isabel II ni al gobierno constitucional, en todas se protegen y respetan los súbditos españoles, pues en todas hay representantes del gobierno con mas ó menos categoria; y no quiero decir mas porque en este sitio soy tan solo diputado de la nacion española pero es un hecho indudable que en todas partes los españoles encuentran la proteccion que han menester, y cuando no la encuentren será culpa de los agentes del gobierno en los países extranjeros en cuyo caso podrá S. S. pedir la responsabilidad de esta falta al ministerio.

Yo creo que es conveniente se diga en la Constitucion que serán ciudadanos españoles todos los extranjeros que adquieran derecho de ciudadanía, los que hayan obtenido carta de naturaleza. Esta bien que se diga esto; pero no basta ni es posible decir todo lo que se requiere para esto en la ley fundamental, porque es necesario algo mas, y en ella no se puede descender a los pormenores del derecho que se concede a los extranjeros; porque no se puede decir el tiempo que se necesita de vejez, que puede variar, segun las circunstancias, y cuando se haga esta ley especial, entonces se discutirá acerca de esto, porque en la Constitucion no es posible entrar en esos pormenores. En mi opinion, lo que

(8)

Esta suspension no impide que entremos en la discusion de la ley fundamental, y por lo tanto he creído que debe concederse al Sr. Valera esta gracia que pide, porque hay precedentes de que se ha concedido a otros, y porque siendo esta la primera vez que hablo en este sitio, es claro que los votos particulares firmados por el Sr. Valera y por mí, no tendran en mi palabra la defensa que tendrian en la autorizada voz del Sr. Valera.

Ademas, como si bien la ley fundamental es el asunto que mas inmediatamente se nos ha conferido, es tambien el mas importante que se nos puede encomendar, creo que no habría tanto mal en diferirla unos dias, puesto que no habiendo hoy en Madrid suficiente número de señores diputados para constituir legalmente el Congreso, y siendo por lo mismo muy corto el número de los que pueden asistir a las discusiones y tomar parte en ellas, sería la discusion mas autorizada esperando esos pocos dias.

No hubiera hecho esta indicacion; pero al ver que el señor ministro de la Guerra se oponía a que se concediera esa gracia al señor Valera, uno de los diputados mas constantes en su asistencia al Congreso, y cuya ausencia debe retardarse muy pocos dias, he creído deber añadir esta razon para que se concediera la demora que ha pedido a la mesa, dándole lugar a que viniera a sostener los votos particulares que he tenido el honor de firmar en su compañía.

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnel); Dice el señor Lasala que no se interrumpiría la discusion de la Constitucion por conceder al señor Valera la demora que pide, y voy a probarle que sí. El primer artículo es una base, y por lo tanto no está sujeto a discusion, y el segundo tiene ya una adición firmada por el señor Valera. Vea, pues, el señor Lasala como no se puede entrar en la discusion de la Constitucion sin discutir los votos que S. S. ha presentado con el señor Valera.

Pero S. S. ha dicho una cosa mas grave. S. S. ha dicho, que no estamos en Madrid suficiente número de diputados para poder constituir el Congreso. Yo digo al Congreso que haga de la observacion de S. S. el uso que crea conveniente: pero ó hemos de renunciar a discutir la Constitucion, ó hemos de discutir los votos del señor Valera. A mí no me toca resolver esta cuestion; pero someto a la deliberacion de las Cortes si la venida de un señor diputado, por respetable y digno de consideracion que sea, puede hacer que el Congreso deje de cumplir con la mision que le ha sido encargada.

El Sr. LASALA: Yo no pretendo de ninguna manera que se demore la discusion de la ley fundamental; pero las bases se han discutido en otro orden que fueron presentadas, por complacer tambien a algunos señores diputados, y no veo inconveniente en que ahora se haga lo mismo. Por eso me he atrevido a suplicar que se suspenda la discusion de los votos

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 20 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 17.

De Mahon en 3 días bergantín Rosita, de 489 ton., cap. Roig, con 2 pasag. y azúcar.

De id. en id. bergantín Lealtad, de 298 ton., cap. Casas, con un pasag. y azúcar.

De Argel en 7 días laúd S. Antonio, de 22 ton., pat. Martí, con un pasag. y lastre.

De id. en 5 días laúd S. José, de 20 ton., pat. Palmer, en lastre.

De Barcelona en 3 días javeque Carmen, de 51 ton., pat. Oliver, en lastre.

De Cullera en 2 días laúd Maria, de 33 ton., pat. Bauzá, con un pasag. y arroz.

DESPACHADOS

Día 17.

Para Liorna polacra goleta Paalita, de 82 ton., cap. Juan, con aguardiente y efectos.

Para Oran laúd S. José, de 37 ton., pat. Bosch, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

S. PEDRO DE ALCÁNTARA, CONFESOR.

La villa de Alcántara, en Estremadura de España, fué la patria de S. Pedro. Contaba 18 años cuando entró en la religion del seráfico padre S. Francisco, y en ella fué verdadero modelo de perfección religiosa. Sobre todo asombró su mortificación, y su trato con Dios tan continuo, que ninguna cosa era capaz de distraerle. El celo de la salvacion de las almas le devoraba, y resucitó el espíritu de mortificación y pobreza que profesó el hombre de Asis, dando á la Iglesia una nueva familia de ángeles mortales, cuyo espíritu de soledad, de devocion, de penitencia, y de todo lo mas perfecto que enseña la religion, es aun en el día de hoy objeto de admiración y de veneracion á todos los fieles. Acabó su vida en el convento de Arenas el 18 de octubre de 1562 á los 65 años de su edad.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 33 s.

Pónese á las 5 » 27 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 ns. 45 ms. 44 s.

ANUNCIOS.

Compra.

Se desea comprar un buen predio libre de censo. En la calle d'en Verí, número 3, darán razon.

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

MEMORIAS DE UN LOCO,

por

P. P. Hidernando de la Cruz.

Anunciamos sin pompa alguna las Memorias de un Loco que han empezado á ver la luz. Respecto á su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradue. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que excita la curiosidad de una mane a irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los cuadros que presenta están llenos de animacion, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroísmo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusion, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estio y demas formas accesorias de la narracion, dejamos que juzguen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que si nos atrevemos á llamar la atencion del público, es sobre las láminas sueltas que han de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonía, ni clasificaciones sistemáticas. Los retratos y las escenas son de personajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Carlos V; á Napoleon el guerrero, sigue el cardenal Bembo; Alonso el Sabio, Chorrucá, D. Juan de Austria, Arolas, Balmes, Alonso V de Aragon, Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolás Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y moral. Pero no se crea que pasan desfilando militarmente; nada menos: intercaladas vienen con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto

y la de Pavia; un encuentro entre moros y cristianos; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una diencia de Abenhozmin rey de Goanada; lucha entre un europeo y un indio de la California; el abrazo de los generales Esparta y O'Donell; un buque con pasajeros, incendiado en alta mar; la tentacion de un nuevo anfitrión en un islote del Mississipi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse mas variedad de objetos, ni aun en los viajes que imaginacion emprende por sí sola? Por cabalmente son Memorias de un Loco.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 entregas de 16 páginas en 4.º español, acompañando á cada entrega una lámina iluminada que contendrá, ó alguna requiera, dos ó tres retratos, ó alguna escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores á La llave del Tom obtendrán las Memorias de un Loco al precio de SIETE cuartos entrega.

PARA CASAS DE RECREO

Se da en establecimiento en porciones la llamada Can Morey, sita en la comarca de Genuova término de esta capital. Las personas que deseen adquirir una ó mas de dichas porciones podrán avistarse con el maestro de obras don Antonio Coll, que vive en la longeta, número 72, número 22, ó con el maestro albañil Francisco Morey (a) Espiriteri que vive en Génova.

Sirvientes.

Se necesita una criada para una casa de poca familia que sepa guisar y esté impuesta en el manejo de una casa. Darán razon en tienda de D. Pedro Amigó hermanos, calle de Cíerol, junto á la Pescadería.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESIONTA BARCELONESA A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

No es mi objeto entorpecer las discusiones; pero creo que pudiendo entrar en la discusion de la ley fundamental, dejando para dentro de unos dias la discusion de los votos particulares, no habia inconveniente en conceder esta demora.

El Sr. SECRETARIO, marques de la Vega Armijo: La mesa ha espuesto lo que creia conveniente, ahora el Congreso resolverá si la discusion ha de hacerse como marca el reglamento, porque de otra manera es imposible, puesto que á casi todos los artículos hay adiciones de los señores Valera y Lasala. A mí me parece que estando aquí el Sr. Lasala, y habiendo hablado con la facilidad y destreza que lo ha hecho, podia defender los votos particulares, y de esta manera no quedarian sin resolver las diferentes cuestiones que tenemos sobre la mesa, y se concluiría la discusion de la Constitucion, que como ha dicho muy bien el señor ministro de la Guerra podia despues de un año estar un poco mas adelantada.

Hecha la pregunta de si se procedia á la discusion de los votos particulares, segun marca el reglamento, el Congreso resolvió afirmativamente.

Se leyó el artículo 1.º, que no daba lugar á la votacion, por ser una base y estar ya aprobada.

Leido el 2.º, pidió la palabra en contra y dijo

El Sr. ORENSE: Yo no puedo oponerme á que la Constitucion se discuta con toda la velocidad posible. Pero hay algunas personas á quienes la Constitucion ha sido indiferente en otras épocas, y que ahora tienen mucha prisa de que haya Constitucion. Me alegro mucho de que estas personas se hayan convencido de que la Constitucion es una cosa necesaria, y solo quisiera que no volviera á desconocerse, porque temo que despues de hecha la Constitucion, digan de nuevo que la Constitucion no vale nada.

Resulta, pues, que ahora hay mucha prisa de acabar la Constitucion, y yo supongo sin ser demasiado suspicaz, que es para que, acabándose la Constitucion, se acaben estas Cortes, que yo creo que despues de acabada la ley fundamental, deben durar cuanto tiempo crean conveniente para hacer las leyes orgánicas.

Mañana ú otro dia, si las Cortes lo estiman, podrán acordar lo que crean conveniente.

El señor ministro de la GUERRA: Pido la palabra.

El Sr. ORENSE: No sé por qué el señor ministro de la Guerra ha pedido la palabra

El señor ministro de la GUERRA: Porque hay una alusion contra mí.

El Sr. ORENSE: El decir que la opinion de los partidos se puede acabar, es lo mismo que pedir que el corazón humano no tenga pasiones. Digo, pues, que yo siempre que mi razon me convence de que una cosa es buena, busco siempre la prueba por la operacion inversa, que es la única prueba que se puede buscar en estas materias.

Contestando de paso al señor Lasala, y sintiendo que S. S. no tenga bastante confianza en sí mismo, me ocurre decir que á este artículo 2.º le encuentro un grave defecto, y es que no fija el tiempo que un extranjero necesita estar en España para adquirir el derecho de ciudadanía. No se crea por esto que yo quiero que al año se le conceda ese derecho; pero sí al cabo de cuatro ó cinco años que me parece lo bastante.

Quiero tambien que por todos los medios imaginables tratemos de que vengan extranjeros, porque aumenten la poblacion, dándoles garantías y libertad, porque uno de los efectos de la libertad es el aumento de la poblacion.

Siento no haber tenido tiempo para haber presentado una enmienda al artículo, en el sentido de que se señale el tiempo que se necesita para adquirir el derecho de ciudadanía por un extranjero; pero ruego á los señores de la comision tengan presente lo que he espuesto.

El señor ministro de la GUERRA: No he podido menos de tomar la palabra al oír al señor Orense. S. S. ha dicho que veia ahora mucha prisa porque se hiciera la Constitucion, en personas que antes no la tenían. En esto he creído ver una alusion al gobierno de S. M., y particularmente á mí.

Si, señores, yo tengo deseos de que se haga la Constitucion, por dos razones: la primera, porque la nacion tenga la ley que la sirva de fundamento; y segunda, porque quiero que la revolucion de julio se consolide, y se consolidará en cuanto las Cortes hayan votado la Constitucion.

Estas son las razones que tengo para querer que cuanto antes se vote la Constitucion; y si yo fuese ministro cuando esto suceda, la respetaria y aseguro que no conspiraré contra ella, ni trataré de destruirla ni en público ni en secreto.

El Sr. ORENSE: Yo no he aludido á S. S., y ahora declaro por sí su señoría me ha aludido á mí, que ni en público ni en secreto trataré de destruir lo que las Cortes hagan.

El señor ministro de la GUERRA: Lo mismo que S. S. ha dicho de que no debia yo creer que se dirigia el cargo á mí, lo mismo digo yo al señor Orense, de que no debe creer que me he dirigido á él.

El Sr. SANCHO (como de la comision): No sé por qué quiere mas claridad el señor Orense en el artículo. Este no puede ser mas claro, porque dice: «que los que obtengan cartas de naturaleza y los que hayan obtenido vecindad en cualquier pueblo de la monarquía, son considerados como españoles.»

Me parece que no hay ningun inconveniente en esto; y si por casualidad antes de haber obtenido esta vecindad algun extranjero solicitase la carta de naturaleza, no es en la Constitucion en donde se deben fijar las condiciones para esto, sino en la ley especial que al efecto se haga; esto no puede estar mas claro.